



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Liquidación Sociedad Conyugal - Físico
No.110013110023-2017-00788-00

Bogotá D.C., Treinta (30) de Noviembre del año dos mil veinte (2020).-

En atención al derecho de petición allegado por el apoderado de demandante, se le pone de presente al togado que los memoriales y escritos allegados al correo electrónico del juzgado se les está dando el trámite correspondiente a fin de dar el impulso correspondiente a los procesos, en el caso en particular al proceso de la referencia, tal como se puede evidenciar de los autos proferidos por este despacho judicial.

Notifíquese el presente proveído al apoderado de la parte demandante por el medio más expedito.

En firme ingrese el expediente al despacho para lo pertinentes.

NOTIFÍQUESE


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 98
HOY: 1 de Diciembre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria